



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

POBREZA Y GÉNERO EN MÉXICO: HACIA UN SISTEMA DE INDICADORES INFORMACIÓN 2008-2018

Marzo 2020

www.coneval.org.mx

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**Consejeros Académicos 2020**

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo
Centro de Investigación y Docencia
Económicas

Guillermo Cejudo Ramírez
Centro de Investigación y Docencia
Económicas

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social - Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Armando Bartra Vergés
Universidad Autónoma Metropolitana

Consejeros Académicos 2014-2020

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social – Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social - Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis
de la Pobreza

Thania P. de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

EQUIPO TÉCNICO

Alida Marcela Gutiérrez Landeros
Héctor Figueroa Palafox
Laura Georgina Álvarez Toledo
Miriam Noemi Cruz Roa
María Almendra Rojas Rodríguez
Alfonso Velázquez Solórzano
Karla Denisse González Franco
Julio César Núñez Sánchez

Ricardo César Aparicio Jiménez
Paloma Villagómez Ornelas
Jorge Reyes Manzano
Ana Heatley Tejada

GLOSARIO¹

BRECHA

Medida aritmética que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. En el contexto del análisis con perspectiva de género, se utiliza para expresar la magnitud de las desigualdades existentes entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso, uso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

COEFICIENTE DE GINI

Medida de concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno, cuando el valor se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe una distribución menos desigual del ingreso; cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso². Para la construcción del indicador se considera el Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC) definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

CONDICIÓN DE POBREZA³

En el contexto de la medición multidimensional, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias y, tiene al menos una carencia social (en cualquiera de los seis indicadores considerados: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación) (Véase *población en pobreza*).

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada, mientras que los hombres han tenido mayor participación en la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un acceso limitado a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones, a empleos remunerados en igualdad a los hombres, y en que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género (Véase *brecha*).

EQUIDAD

Principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para entender a la “equidad” como una “igualdad en las diferencias”, entrelazado con la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad, con el reconocimiento y valoración de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida. La equidad

¹ Este glosario concentra los términos y conceptos más relevantes en la discusión del tema de género contenidos en el presente documento. Salvo que se explicita otra fuente, las definiciones están basadas en: INMUJERES, 2007. Glosario de Género.

² Basado en: INEGI, 2005. “Glosario”, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

³ CONEVAL (2014).

incluye como parte de sus ejes la dignidad, el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN⁴

Comprende toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque; incluye todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales o por instituciones sin fines de lucro (ISFLSH); todos los bienes producidos para uso propio, la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento por parte de los propietarios-ocupantes y los servicios producidos empleando personal doméstico remunerado.

GÉNERO⁵

Categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

INDICADORES DE GÉNERO

Medidas numéricas o valores que tienen la función de señalar la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres en un periodo de tiempo determinado y en un espacio geográfico delimitado. Son medidas específicas que muestran las expresiones de desigualdad entre mujeres y hombres en un contexto y periodo dados. Su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y hombres, como los cambios generados en distintos espacios y periodos.

INEQUIDAD

Término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el acceso, uso y control de recursos, bienes y servicios altamente valorados por la sociedad. (Véase *equidad*)

JEFATURA DEL HOGAR

Persona reconocida jerárquicamente por los integrantes del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y de activos⁶.

POBLACIÓN EN POBREZA

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, es el conjunto de personas que no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades⁷(Véase *condición de pobreza*).

⁴ Basado en: INEGI, 2020. "Glosario", Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México.

⁵ INMUJERES-PNUD (2004).

⁶ Acosta (2009).

⁷ CONEVAL (2010).

POBLACIÓN OCUPADA

Personas de 16 años o más que durante el mes anterior a la entrevista realizaron algún tipo de actividad económica, en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración.
- Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica.
- Incluye a las personas ocupadas del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña)⁸.

ROL REPRODUCTIVO

Está relacionado con la reproducción social y las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza y la educación de los hijos y las hijas, la preparación de alimentos y el aseo de la vivienda, entre otras actividades.

ROLES DE GÉNERO

Son tareas o actividades que, dependiendo el contexto social, se espera realice una persona en función del sexo al que pertenece. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por lo tanto, pueden modificarse⁹.

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 16 años o más de edad.

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

Conjunto de actividades realizadas por las y los integrantes del hogar, sin recibir un pago por ello, para producir bienes y servicios destinados al uso y consumo del hogar, así como el funcionamiento y el mantenimiento de su infraestructura; en beneficio de quienes integran el hogar¹⁰. Comprende la producción doméstica, las tareas de cuidados y/o apoyo a personas dependientes; los quehaceres domésticos, la atención de niñas y niños, el cuidado de personas adultas mayores y/o personas enfermas, entre otras actividades cotidianas y de menos frecuencia en el ámbito del hogar.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO

Es el conjunto de actividades económicas que realizan las personas para producir bienes o servicios destinados al mercado. Tales actividades pueden ser remuneradas (en dinero o especie) o no remuneradas.

⁸ INEGI, 2000. "Glosario", Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.

⁹ INMUJERES-PNUD (2004).

¹⁰ INEGI. "Glosario", Encuesta Nacional sobre uso del tiempo 2009; y Encuesta Intercensal 2015.

El término extradoméstico deriva de la definición de población económicamente activa (PEA) y la población no económicamente activa (PNEA); es decir, hace referencia a labores fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas¹¹.

TRABAJO REPRODUCTIVO

Son las actividades dirigidas a garantizar el bienestar y la supervivencia de quienes conforman la familia, es decir, la crianza y la educación de las y los hijos, la preparación de alimentos, el aseo de la vivienda, el cuidado de quienes integran el hogar, entre otras tareas. El trabajo reproductivo también se denomina “de cuidados no remunerado” o “labores del hogar”. La Organización Internacional del Trabajo identifica a las personas que realizan este trabajo como “población trabajadora con responsabilidades familiares”¹².

VULNERABILIDAD

En el contexto del género y la pobreza, se define como la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien sufrir alguna carencia económica y/o social que impida el pleno desarrollo de las personas.

¹¹ INEGI (2001).

¹² Fálth, A. y Blackden M. (2009).

POBREZA Y GÉNERO EN MÉXICO: HACIA UN SISTEMA DE INDICADORES INFORMACIÓN 2008 – 2018

INTRODUCCIÓN

A partir de la firma y ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo -CEDAW-, así como de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belem do Pará-, el análisis de las condiciones socioeconómicas de la población con perspectiva de género se ha posicionado en la agenda nacional e internacional como un objetivo primordial, sobre todo, para la evaluación de iniciativas, políticas y acciones de desarrollo social en materia de género.

Adicionalmente, el Objetivo 5 sobre igualdad de género, y el 10 referente a la reducción de las desigualdades establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen pautas a seguir por parte de los gobiernos para la búsqueda y cumplimiento de las metas en términos de igualdad de género.

En el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconocemos la importancia de generar información sensible al género que permita la toma de decisiones de política pública para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y por tanto la reducción de brechas de género. Con este propósito, el Consejo ha generado información estadística que permite visibilizar algunas de las problemáticas de las mujeres, en particular, en contextos de pobreza.

En este Consejo nos congratula generar insumos que se sumen a los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en el diseño e instrumentación de estrategias y acciones que coadyuven a mejorar la posición de las mujeres en todos los ámbitos.

Profundizar en el análisis sobre las dimensiones en las cuales las inequidades de género son necesariamente atendibles, es el tenor con el que se generó la presente entrega, la cual consolida el Sistema de Indicadores de Pobreza y Género.

Este Sistema está compuesto por 30 indicadores que recaban información de las dimensiones constitutivas de la medición de la pobreza establecidas en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a saber, el ingreso corriente en el hogar, rezago educativo, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación, a los servicios de salud y a la seguridad social. Además, incorpora dimensiones relevantes para el análisis de género: el trabajo doméstico no remunerado y la estructura de los hogares.

Las temáticas que se incluyen en la conformación de los indicadores abarcan aspectos de los ingresos, el empleo, el control de los recursos, la división sexual del trabajo, el trabajo no remunerado y de cuidados, la educación, el bienestar y las jefaturas de hogar, el uso y distribución del tiempo y la desigualdad en los mercados laborales. Estas se encuentran desagregadas por variables demográficas como la edad, que influyen en la incidencia de la pobreza.

A través de este documento, el CONEVAL da continuidad a la publicación “Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores”, la cual constituye una primera aproximación operativa a la medición de la pobreza vista desde una perspectiva de género. Los datos fueron generados a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008-2014 y del Modelo Estadístico para la continuidad del MCS-ENIGH de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 y 2018. La actualización que en esta ocasión se presenta permite observar los 30 indicadores en el periodo de 2008 a 2018, que pueden consultarse en el documento Excel que acompaña a este análisis.

HOGARES

- Jefaturas de hogar

Como se ha documentado en estudios sociodemográficos, en las últimas décadas ha crecido el número de hogares que cuentan con jefatura femenina declarada. En este sentido, la composición de jefaturas en 2008 fue de 33 jefas por cada 100 jefes, mientras que en 2018 se incrementó a 40 jefas por cada 100 jefes.

Los factores asociados al incremento de jefaturas femeninas son de carácter sociodemográfico, socioeconómico y sociocultural (Aguilar, 2016). Entre los primeros, se encuentra la mayor esperanza de vida en las mujeres, de manera que, el número de jefas asciende a 63 por cada 100 jefes para el grupo de 65 años o más de edad en el año 2018.

Entre los factores de corte económico se ha documentado el incremento de la participación femenina en el mercado laboral, situación que deviene en un mayor reconocimiento como cabezas de hogar; y entre los socioculturales, la mayor autonomía de las mujeres al interior de los hogares (Aguilar, 2016). Al respecto, tan solo de 2008 a 2018 la tasa de participación económica de las mujeres creció de 44 a 52 por ciento.

Los datos indican que no hay una relación de mayor pobreza si el hogar es encabezado por una mujer, no obstante, es vital analizar las características de los hogares jefaturados por mujeres que devienen en una mayor vulnerabilidad respecto de los hogares dirigidos por hombres. Al respecto, las familias dirigidas por jefas presentan más dependientes económicos que las dirigidas por hombres (ver indicador 3).

El tipo de hogar también puede significar una característica de vulnerabilidad, por ejemplo, los constituidos por la madre y sus descendientes en etapas tempranas del ciclo familiar son más vulnerables respecto a los hogares jefaturados por hombres en los que sus cónyuges también laboran (Salles y Tuirán, citado en Aguilar, 2016).

Es importante señalar que la incidencia de pobreza es mayor conforme las jefaturas son más jóvenes o de edad avanzada, indistintamente de su sexo. De 2008 a 2018, 2 de cada 5 jefaturas en edades de 14 a 44 años, o de 65 años o más presentaron pobreza, en contraste con 3 de cada 10 jefaturas de 44 a 64 años.

- Estructuras de hogar

Las jefas de hogar recurren en mayor medida a arreglos familiares en los que incorporan a un o una pariente al núcleo familiar. En 2018, 45 por ciento de los hogares con jefas fueron nucleares y 48 por ciento de tipo ampliado. En cuanto a los hogares con jefes, 66 por ciento fueron nucleares y 30 por ciento ampliados.

Por condición de pobreza, las jefas sin pobreza conforman principalmente hogares nucleares y, las jefas en pobreza constituyen principalmente estructuras ampliadas. En 2018, 48 por ciento de los hogares con jefas sin pobreza fueron nucleares, y 55 por ciento de los hogares con jefaturas femeninas en pobreza fueron ampliados. Esta situación es distinta en los hogares con jefatura masculina en donde predomina el tipo nuclear, indistintamente de la condición de pobreza del jefe.

Estas cifras indican que las redes familiares son indispensables en la integración del hogar para las jefas de familia, sobre todo, en contextos de pobreza. Al respecto, se ha documentado que la familia extendida representa una estrategia para cubrir o redistribuir necesidades económicas, de trabajo doméstico, cuidado o crianza de quienes conforman el hogar (Aguilar, 2016; Echarri, 2009; Tepichin, 2011).

- Dependencia demográfica

Los hogares encabezados por mujeres presentan mayor dependencia económica potencial, ya que, comparados con los hogares jefaturados por hombres, los primeros están conformados por mayor número de integrantes en edades teóricamente no laborales (población menor de 15 años, o de 65 años o más). En 2018, la razón de dependencia demográfica en hogares con jefas fue de 61 personas potencialmente dependientes por cada 100 personas en edades económicamente activas, mientras que, en los hogares con jefes la razón fue de 56 por cada 100.

La mayor dependencia demográfica en las familias encabezadas por mujeres deviene en mayor vulnerabilidad económica y, en mayores cargas económicas para quienes laboran de manera remunerada fuera del hogar, esto respecto de los hogares jefaturados por hombres que presentan menores niveles de dependencia demográfica. Esta mayor vulnerabilidad y carga económica se acentúa en las jefaturas femeninas que constituyen hogares uniparentales, fenómeno que es cada vez más frecuente (Aguilar, 2016).

Además, la dependencia demográfica representa un factor que determina la inserción en el mercado laboral de las mujeres al ser quienes asumen la mayor carga del trabajo reproductivo en el hogar en cuanto al cuidado de otras personas (ver indicadores 28 y 30).

Por ende, la mayor razón de dependencia en los hogares con jefatura femenina en pobreza, 84 independientes de cada 100 dependientes en 2018, representa un condicionante importante para las mujeres de estos hogares que desean insertarse en el mercado laboral, ya que el rol de la reproducción asumido por las mujeres se acentúa en contextos de pobreza.

Cabe destacar que, a nivel nacional, la razón de dependencia descendió entre 2008 y 2018, de 66 personas activas por cada 100 dependientes a 57 por cada 100, respectivamente.

- Coincidencia entre la jefatura declarada y económica

La coincidencia entre la jefatura declarada y económica es menor en mujeres que en hombres, y prácticamente se ha mantenido sin cambio de 2008 a 2018. En este último año, la coincidencia entre ambos tipos de jefaturas en las mujeres se ubicó en 59 puntos porcentuales, respecto de los 74 puntos que se registró en los hombres.

Estas cifras sugieren que la mayor contribución económica en los hogares se traduce en el reconocimiento de la jefatura en menor medida en las mujeres que los hombres.

Se sabe que, las mujeres son quienes asumen el rol de la responsabilidad del trabajo reproductivo del hogar (ver indicadores 28 y 30), por tanto, aunque el aporte de las mujeres al ingreso familiar sea mayor y pese a que son quienes absorben la mayor cantidad del trabajo no remunerado, ambos factores no son reconocidos de manera que, el reconocimiento del rol de jefatura de hogar de las mujeres es menor que en los hombres.

EDUCACIÓN

De 2008 a 2018, el rezago educativo en las jefaturas de hogar disminuyó tanto en mujeres como en hombres. La reducción se presentó principalmente en las mujeres, de manera que, la brecha entre ambos sexos para la población más joven es casi inexistente, pero persiste para la población adulta mayor. En este periodo, el rezago educativo descendió de 40 a 29 por ciento en las mujeres, y de 30 a 23 por ciento en los hombres. Para la población de 14 a 44 años, el rezago educativo se ubicó en alrededor del 15 por ciento en 2018.

Respecto a la población que no está en situación de pobreza, tanto mujeres como hombres de 14 a 64 años, que son jefes de hogar, presentan la misma incidencia de rezago educativo. En 2018, 1 de cada 10 mujeres y 1 de cada 10 hombres presentó esta carencia. No obstante, en las personas adultas mayores, además de que el rezago crece, la brecha entre mujeres y hombres persiste, de manera que 4 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres de 65 años o más presentan rezago educativo.

Los logros educativos son menores en contextos de pobreza: para las jefas y jefes de hogar de 14 a 64 años, el rezago educativo asciende a alrededor del 30 por ciento, a 86 por ciento para las adultas mayores y, a 80 por ciento para los adultos mayores. Para esta población, el mayor rezago en educación deviene en altas posibilidades de reflejarse en menores ingresos laborales y menores posibilidades de salir de la pobreza.

Si bien se ha avanzado en el acceso a la educación en las generaciones más jóvenes, para muchas mujeres, el aumento de la educación aún no se refleja en términos de mejor calidad de vida (NU. CEPAL, 2016). Para las mujeres que logran insertarse al mercado laboral surgen otro tipo de obstáculos que merman los logros educativos, en este sentido, la brecha salarial entre mujeres y hombres persiste (ver indicador 19).

Para 2018, en la población sin pobreza, las mujeres recibieron 90 pesos por su trabajo por cada 100 pesos que percibieron los hombres. En contextos de pobreza, la brecha crece, ya que las mujeres obtuvieron 73 pesos por cada 100 pesos respecto de los hombres.

SALUD

De 2008 a 2018 se observa un crecimiento importante en el acceso a los servicios de salud. En 2008, 4 de cada 10 personas no contaban con algún tipo de derechohabiencia, mientras que, en 2018 fueron 2 de cada 10. La ampliación de la cobertura se debe principalmente a la afiliación a esquemas no contributivos, de manera que, el Seguro Popular concentró el 50 por ciento de la población afiliada a algún sistema de salud en 2018.

Al respecto, toda política o estrategia de salud con enfoque de género debe considerar las necesidades de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, y no solo limitarse a las acciones encaminadas a la atención de la salud sexual y reproductiva (OMS, 2009).

El tipo de acceso a los servicios de salud se presenta diferenciado según la condición de pobreza y el sexo de la persona. En contextos de pobreza, la mayoría de las mujeres y los hombres afiliados tuvieron acceso por inscripción al Seguro Popular, 82 y 77 por ciento respectivamente en el año 2018. En la población que no presenta pobreza, la mayoría de las mujeres y los hombres estuvieron afiliados al IMSS, 59 y 64 por ciento respectivamente en el año 2018.

Asimismo, 5 por ciento de las mujeres en pobreza tienen acceso como titulares de la afiliación, mientras que 30 por ciento de las mujeres afiliadas sin pobreza son titulares del acceso. La titularidad crece en los hombres, a 16 por ciento en los hombres con pobreza, y a 52 por ciento de los hombres sin pobreza.

Como se observa, las mujeres dependen más de sus redes de parentesco para acceder a los servicios de salud. Al respecto, dado que la vía para acceder a esquemas de salud como titular está mediada por la participación en el mercado laboral, la diferenciada tasa de participación económica entre las mujeres respecto de los hombres (ver indicador 11) se ve reflejada en el menor acceso directo de las mujeres a los servicios de salud. Por tanto, para que más mujeres tengan el control sobre su afiliación, es necesario analizar y actuar sobre los factores que limitan su inserción en el mercado laboral, entre ellos, la división sexual del trabajo que actúa en desventaja para las mujeres.

ALIMENTACIÓN

- Carencia por acceso a la alimentación

Padecer carencia por acceso a la alimentación significa que, “por falta de dinero o recursos, al menos uno de sus miembros ha experimentado disminuciones en la variedad, calidad o cantidad de los alimentos que consume, llegando incluso a padecer situaciones de hambre” (CONEVAL, 2012:44).

“Asociar la prevalencia de esta carencia con la jefatura de los núcleos domésticos aporta información que nutre la discusión sobre la magnitud e intensidad de la precariedad en hogares encabezados por mujeres, respecto aquellos en los que se reconoce a un hombre como jefe” (CONEVAL, 2012:44).

La carencia por acceso a la alimentación se presenta diferenciada según la condición de pobreza y sexo de la jefatura del hogar. En el periodo de 2008 a 2018, en ausencia de pobreza, asciende a alrededor de 10 por ciento indistintamente del sexo de la jefatura; mientras que, en contextos de pobreza crece al 38 por ciento en los hogares jefaturados por mujeres, y a alrededor del 30 por ciento en los hogares jefaturados por hombres.

- Grados de inseguridad alimentaria

“La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) es el instrumento a partir del cual el CONEVAL recaba la información necesaria para analizar el estado de la seguridad alimentaria en el país.

Esta escala tiene como fin la exploración de situaciones en las que, por falta de dinero o recursos, los informantes perciben que las necesidades de alimentación de los miembros del hogar, en términos de acceso, variedad, calidad y cantidad de los alimentos, no pudieron ser satisfechas.

El instrumento permite identificar situaciones en las que existe seguridad alimentaria, así como gradientes de inseguridad alimentaria, pudiendo ser esta leve, moderada o severa” (CONEVAL, 2012:46).

Al respecto, en 2008 la seguridad alimentaria estuvo presente en 57 por ciento de los hogares jefaturados por hombres, y 55 por ciento en los dirigidos por mujeres. Para 2018 se observan avances, 64 por ciento de los hogares jefaturados por hombres y 60 por ciento de los dirigidos por mujeres presentaron seguridad alimentaria. Es decir, 6 de cada 10 hogares logran cubrir sus necesidades de alimentación, en términos de acceso, variedad, calidad y cantidad de los alimentos.

En el extremo contrario se encuentra la población con inseguridad alimentaria severa, situación que afecta en mayor medida a los hogares jefaturados por mujeres en situación de pobreza, de manera que, 2 de cada 10 de estos hogares presenta inseguridad alimentaria severa.

SEGURIDAD SOCIAL

El acceso a la seguridad social es un derecho social fundamental definido como “el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias” (NU. CEPAL, 2006 citado en CONEVAL, 2019).

Las condiciones de precariedad laboral no son exclusivas de las mujeres. De 2008 a 2018, permanecen los altos niveles en la falta de acceso a la seguridad social como prestación laboral. En ausencia de pobreza, el porcentaje de mujeres como de hombres que no tuvieron acceso a la seguridad social fue de alrededor de 60 por ciento. En contextos de pobreza, esta carencia se ubicó en alrededor del 95 por ciento para ambos sexos.

En cuanto a la persistencia de la inseguridad social, esta se presenta en mayor medida en la población femenina y se cristaliza en la vejez. De 2008 a 2018, la población masculina que nunca ha cotizado pasó de 45 a 41 por ciento, mientras que la población femenina permaneció sin cambios en 51 por ciento. La población adulta mayor que nunca ha cotizado se ubicó en 79 por ciento para las mujeres y en 54 por ciento para los hombres en 2018.

La brecha de género en las personas que nunca han cotizado a la seguridad social se amplía después de la edad reproductiva, en parte, debido a las intermitencias que sufre la trayectoria laboral de las mujeres al tener que conciliar el trabajo doméstico y de cuidados que se intensifican en edades reproductivas. En este sentido, la brecha de género para la población de 45 a 64 años pasó de 14 puntos porcentuales en 2008 a 16 puntos porcentuales en 2018, donde la población en desventaja es la femenina.

VIVIENDA

Las condiciones de la vivienda es un indicador crucial para los análisis de género al repercutir en el uso de tiempo de sus integrantes. Las mujeres residentes en viviendas con carencias en calidad y espacios dedican entre 4 y 10 horas semanales más al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado respecto de aquellas que habitan en viviendas sin estas carencias. Este diferencial de uso de tiempo para las mujeres en viviendas con privaciones agudiza la brecha de género en cuanto a sus posibilidades de tiempo para su inserción al trabajo remunerado (Scuro y Vaca, 2017 citado en NU. CEPAL, 2016).

En 2018, 15 por ciento de los hogares jefaturados por mujeres y 18 por ciento de los hogares jefaturados por hombres en condición de pobreza presentaron carencia en calidad y espacios de la vivienda, cifra que se reduce a 3 y 4 por ciento respectivamente en contextos de ausencia de pobreza. Dado el rol de género que asigna a las mujeres la mayor carga del trabajo doméstico, la mayor carencia de la vivienda en contextos de pobreza representa para las mujeres de estos hogares un factor que condiciona sus elecciones para el trabajo remunerado.

Cabe destacar que, a nivel nacional, de 2008 a 2018 se presentó una reducción importante de los hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda al pasar de 14 a 9 por ciento.

TRABAJO REMUNERADO

- Participación económica

Uno de los cambios sociales que más atención ha tenido en los análisis de género es la inserción de las mujeres al mercado laboral remunerado, al ser la vía más directa para que las mujeres logren autonomía económica y participación en el control de los recursos, reformulando a su vez los roles de género en el ámbito público al ser reconocidas como proveedoras de ingresos para los hogares. En 2008, la tasa de participación económica de las mujeres se ubicó en 44 puntos, y para 2018 subió a 52 puntos.

La brecha en la participación económica entre mujeres y hombres descendió 8 puntos porcentuales de 2008 a 2018. A pesar de este avance, la brecha entre ambos sexos aún es amplia, en este último año, 52 por ciento de las mujeres fueron económicamente activas, cifra que asciende a 83 por ciento en los hombres.

A pesar de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, la aún persistente brecha de género en este tema es un indicio de las dificultades que aún tienen las mujeres para incorporarse, mantenerse o reintegrarse a los mercados laborales a lo largo del curso de vida.

Dichas dificultades están relacionadas con la insuficiente corresponsabilidad social en términos de las necesidades de atención y cuidados de quienes integran los hogares, al ser las mujeres quienes realizan en mayor medida el trabajo doméstico no remunerado (ver indicador 28) y de cuidados (ver indicador 29) (García, 2019).

Cifras de 2018 indican que, en ausencia de pobreza, la participación económica de los hombres se ubicó en 82 por ciento, mientras que el de las mujeres desciende a 55 por ciento. En situación de pobreza, la brecha se acentúa, a 84 y 47 por ciento, respectivamente.

Si bien, el aumento de la participación económica de las mujeres se ha documentado como un avance en materia de género al responder a factores como: el aumento en la escolarización de las mujeres, disminución de la fecundidad (Welti-Chanes, 2012), o cambios en los roles públicos de las mujeres, también responde a una acción de sobrevivencia y en respuesta a factores económicos como crisis económicas o altos niveles de pobreza, que en lugar de ser resultado de acciones que buscan el empoderamiento de las mujeres, son faenas necesarias debido a la condición de pobreza en la que las mujeres están inmersas.

Otra vertiente relevante es que, si bien, la participación económica se relaciona con mejoras en la calidad de vida de las mujeres, no en todos los casos el balance de la inserción al mercado laboral resulta positivo, ya que no se considera el tiempo que también dedican al trabajo doméstico no remunerado, lo que resulta en sobrecargas de trabajo global para ellas (NU. CEPAL, 2016).

- Participación económica según condición de maternidad

En 2018, la participación económica de mujeres de 25 a 44 años sin hijas e hijos se ubicó en 79 por ciento, mientras que en las madres fue de 61 por ciento. Estas cifras sugieren que, las mujeres de este grupo de edad que tienen descendencia presentan dificultades para insertarse en el mercado laboral.

La asignación de las tareas de reproducción del hogar casi exclusiva para las mujeres resulta en la dificultad medular que limita su inserción laboral. Otras dificultades surgen propiamente en el mercado laboral, entre ellas, existe reticencia por los pagos de licencias de maternidad o por el reemplazo de las trabajadoras durante su ausencia, asimismo, se considera que podrían incurrir en un mayor ausentismo debido a que los roles de género las ubica como las mayores responsables del cuidado de los integrantes del hogar. Estas expresiones de discriminación se presentan en los mercados laborales aún y cuando existen medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, y que son positivas para reducir el absentismo y preservar las calificaciones (OIT, 2014; NU. CEPAL, 2016).

- Segregación laboral

La mayoría de los hombres se desempeña en ocupaciones tipificadas como masculinizadas, es decir, aquellas que presentan una escasa participación de las mujeres (menos del 33%). En cambio, las mujeres se concentran ya sea en actividades mixtas, donde el número de mujeres u hombres es equilibrado, o en ocupaciones feminizadas (con participación de mujeres igual o mayor al 67%).

De manera que, 64 por ciento de los hombres ocupados se concentró en actividades masculinizadas, y 30 por ciento en mixtas, mientras que, 51 y 35 por ciento de las mujeres ocupadas se desempeñaron en actividades mixtas y feminizadas, respectivamente en 2018.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, las ocupaciones feminizadas tienden a presentar salarios relativamente más bajos (OIT, 2018). En consecuencia, la segregación ocupacional por sexo sustenta las brechas salariales entre mujeres y hombres (ver indicador 19). Asimismo, constituye desiguales oportunidades de empleo que se les presentan a mujeres y hombres.

- Ausencia de contrato

Las condiciones de precariedad laboral han atravesado a toda la población. Uno de los principales indicadores de precariedad laboral es la desprotección expresada en la falta de contrato. Al ser el contrato la vía legal de seguridad y certidumbre en la trayectoria laboral, la falta de este implica que no se pueda acceder al derecho a un trabajo digno. Además, el contrato es la vía legal de acceso a un empleo formal, y se refleja en la posibilidad de acceder a la seguridad social, el acceso al servicio médico, a prestaciones laborales y a la estabilidad de tener un empleo seguro por un tiempo determinado (NU. CEPAL, 2016).

De 2008 a 2018, la ausencia de contrato fue alta tanto para hombres como para mujeres, llegando a la mitad de las y los trabajadores, situación que se agudiza en contextos de pobreza, donde solo dos de cada diez personas cuentan con contrato laboral.

- Ausencia de pago

“Tener ingresos propios es una condición básica y necesaria para que cualquier persona adulta pueda ejercer su autonomía económica y no depender permanentemente de [otras personas] para satisfacer sus necesidades y las de su familia” (NU. CEPAL, 2016:40). Sin embargo, en países donde los niveles de pobreza son altos, el trabajar en entornos familiares sin pago o producir para autoconsumo es una forma de sobrevivencia, y a su vez, una vía para la invisibilización del trabajo de quienes lo realizan, que principalmente son mujeres y la población infantil (CEPAL/OIT, 2019).

Al ser el trabajo sin pago una necesidad del hogar, en muchos casos es considerado como una extensión del trabajo doméstico, y por ello, en muchas ocasiones no se considera como trabajo dentro de la esfera de reproducción (CEPAL/OIT, 2019), lo que coloca a las mujeres en una posición de vulnerabilidad laboral y de no reconocimiento como trabajadoras.

Las mujeres son quienes se emplean en mayor medida sin retribución económica, independientemente de su condición de pobreza. Por cada 100 hombres ocupados sin pago, hubo 131 mujeres en la misma condición en 2008, cifra que subió a 141 mujeres en 2018. Dicha situación se exagera para el grupo de 45 a 64 años, ya que el número de mujeres sin pago es 2.5 veces a la de los hombres en 2018. Esta situación representa una barrera para la autonomía económica de las mujeres.

- Jornada laboral completa

Las mujeres tienden a acceder a empleos con jornada laboral completa¹ en menor medida que los hombres. En 2008, 34 por ciento de las mujeres que laboraban, lo hacían a tiempo parcial, respecto de un 15 por ciento de los hombres en la misma condición. En 2018, la relación fue de 39 para las mujeres y un 16 para los hombres, respectivamente.

En contexto de pobreza la brecha aumenta. En 2008, las mujeres en condición de pobreza con empleos a tiempo completo se ubicaron en 55 por ciento, respecto de un 81 por ciento de los hombres. Para 2018, la proporción pasó a un 48 por ciento para las mujeres y un 79 para los hombres, respectivamente.

La división sexual del trabajo persiste en los hogares, implicando que las mujeres continúen con las mayores responsabilidades de la provisión de cuidados y de las tareas domésticas, independientemente de su participación en las actividades económicas, lo que se traduce en que las mujeres tengan la necesidad de buscar empleos a tiempo parcial como estrategia para compaginar ambas actividades, aún y cuando emplearse en empleos más flexibles en términos del horario y emplearse con jornadas parciales implique insertarse en empleos más precarios, con menor remuneración y en general, con menor estabilidad (Pacheco, 2013).

Existe evidencia que indica que un alto porcentaje de las mujeres que trabaja a tiempo parcial quisiera extender su jornada laboral remunerada y mejorar así sus ingresos o posición en el trabajo. Sin embargo, las extensas jornadas de empleo no remunerado dificulta hacerlo (INMUJERES, 2012).

INGRESO

- Participación en el ingreso monetario de los hogares

“Hacer visible la magnitud de la participación femenina en los ingresos de los hogares es relevante, en primera instancia, para destacar la importancia de las aportaciones económicas de las mujeres, adicionales a su contribución a la reproducción cotidiana del hogar, mediante la realización del trabajo doméstico no remunerado” (CONEVAL, 2012:62). De 2008 a 2018, alrededor de la tercera parte del ingreso corriente monetario de los hogares correspondió a aportaciones de mujeres, tanto en contextos de presencia y ausencia de pobreza.

¹ Se considera una jornada de tiempo completo aquella con una duración de 35 horas semanales o más.

La menor participación de los ingresos de las mujeres respecto de los hombres es reflejo de las menores percepciones laborales (ver indicador 19), la menor participación económica (ver indicador 11) y en general, de la menor autonomía económica que presentan las mujeres respecto de los hombres.

- Fuentes de ingreso

Los ingresos monetarios de los hogares provienen principalmente de fuentes directas, es decir, de los derivados del trabajo remunerado, jubilaciones o renta de la propiedad, pues representan el 95 por ciento del total de los ingresos de 2008 a 2018.

No obstante, las mujeres dependen más de los ingresos de fuentes indirectas, situación que se agudiza en contextos de pobreza. De 2008 a 2018, alrededor del 8 por ciento del ingreso de las mujeres sin esta condición provino de fuentes indirectas, mientras que para las mujeres en pobreza representó alrededor de la tercera parte sus ingresos en el mismo periodo. Para los hombres, el porcentaje fue de 2 y 5 por ciento, respectivamente. Las fuentes de ingresos indirectas se componen de recursos monetarios provenientes de otros hogares o de programas gubernamentales.

Al analizar los ingresos provenientes de programas sociales, se observa que de 2008 a 2018, el número de mujeres que recibió este tipo de ingresos fue el doble al de los hombres, indistintamente de su condición de pobreza. Entre las mujeres en condición de pobreza, en 2018 el 30 por ciento recibió alguna transferencia gubernamental, y entre las que no presentan pobreza, fue del 12 por ciento.

La mayor dependencia de las mujeres a las fuentes de ingresos no laborales como transferencias de programas sociales o de otros hogares, si bien, representa un mecanismo que compensa sus ingresos, representa inestabilidad y dependencia en sus flujos monetarios.

- Persona perceptora principal de ingresos

Los ingresos monetarios se relacionan con la posibilidad de participar en la toma de decisiones relativas a la reproducción y dinámica dentro de los hogares, por lo que, la falta de ellos limita la autonomía. En este sentido, de 2008 a 2018, 3 de cada 10 hogares tenían una mujer como principal perceptora de ingresos indistintamente de la condición de pobreza.

TRABAJO DOMÉSTICO

Respecto a los hombres, las mujeres destinan 2.5 veces más de tiempo a los quehaceres del hogar y el doble en el cuidado de otras personas, indistintamente de su condición de pobreza. Esta relación se mantiene de 2008 a 2018. En este último año, las mujeres dedicaron en promedio 22 horas a la semana a las tareas del hogar y 28 horas al cuidado de otras personas, mientras que los hombres dedicaron 8 y 15 horas respectivamente.

Las cifras indican una distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres. Esta variable, la inequidad entre los sexos en las responsabilidades del hogar, origina que la dificultad en la

conciliación entre el trabajo doméstico y extradoméstico, a diferencia de los hombres, sea determinante en la decisión de las mujeres sobre su condición de ocupación y, en la manera en cómo se insertan y permanecen en el mercado laboral.

La distribución desigual entre los sexos en las tareas del hogar constituye condiciones desiguales que determinan accesos y trayectorias diferenciadas en el mercado laboral entre los sexos, de manera que, las posibilidades de las mujeres en cuanto al acceso a la autonomía económica se ven restringidas en comparación de los hombres. Al respecto, la tasa de participación económica de las mujeres en 2018 se ubicó en 52 por ciento y la de los hombres en 83 por ciento.

Al acotar el análisis a la población ocupada y al tiempo dedicado a los quehaceres domésticos, se observa que, en situación de pobreza, las mujeres ocupadas emplean el triple de tiempo que los hombres; y en contextos de no pobreza, las mujeres ocupadas ocupan el doble de tiempo que los hombres. Esta relación se mantiene para el período de 2008 a 2018.

Específicamente para 2018, las mujeres ocupadas en condición de pobreza declararon que en promedio dedican 22 horas semanales a los quehaceres domésticos, mientras que los hombres ocupados en condición de pobreza, 7 horas. En situación de no pobreza, las mujeres ocupadas reportaron 17 horas respecto de las 8 horas que dedican los hombres en la misma condición.

Como se observa, entre la población ocupada, las mujeres también son quienes asumen la mayor responsabilidad del trabajo reproductivo del hogar, por lo que sus posibilidades para el trabajo remunerado se ven condicionadas a este rol, originando que se empleen en trabajos que se adapten a este, por ejemplo, tienden a emplearse en jornadas reducidas (ver indicador 16) y, por ende, de menores ingresos (ver indicador 19) (Tepichin, 2013). Asimismo, la inequidad de las responsabilidades del hogar en la población ocupada genera sobrecargas de trabajo para las mujeres.

El tiempo dedicado a los quehaceres domésticos es el mismo entre los hombres ocupados con y sin pobreza, alrededor de 8 horas; en contraste, las mujeres en condición de pobreza destinan 5 horas más que las mujeres que no sufren esta condición. La agudización de las cargas domésticas para las mujeres en contextos de pobreza representa un obstáculo adicional para el acceso a su autonomía económica.

LÍNEAS FUTURAS

Con el fin de nutrir las estadísticas que tienen como objetivo la visibilización de las desigualdades de género y su vinculación con la pobreza, el análisis sobre la carga global de trabajo es una línea ya identificada. Si bien, se cuenta con información respecto del uso de tiempo en actividades laborales remuneradas y domésticas no remuneradas, contar con el número total de horas que las mujeres dedican a trabajar ayuda a visibilizar el trabajo de reproducción del hogar y, lo coloca como parte de la frontera de producción, asimismo permite tener certeza de las largas jornadas de trabajo de las mujeres que en muchas ocasiones no son perceptibles ni reconocidas.

Con la finalidad de generar un insumo para el diseño y la evaluación de la política de desarrollo social en materia de reducción de las brechas de género, este Consejo tiene programado un Informe de pobreza y género que se nutrirá de los análisis de las publicaciones precedentes de este Sistema de indicadores sobre pobreza y género, y de indicadores, aún no considerados, pero que resultan críticos para visibilizar la reproducción de la desigualdad de género.

Referencias

- Acosta, F. (2009). Hogares más pobres con jefaturas femeninas. Revista Demos, UNAM; y Echarri, C. 1995. Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo. Revista Estudios Demográficos y Urbanos, 10 (2), pp. 245-293. El Colegio de México. Recuperado de <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/944/937>
- Aguilar, L. (2016). Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica. En Consejo Nacional de Población, La situación demográfica de México 2016. México: CONAPO: Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253187/SDM2016_web.pdf
- CEPAL/ OIT (2019). "El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: antiguas y nuevas formas de empleo y los desafíos para la regulación laboral", Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 20 (LC/TS.2019/31), Santiago. Recuperado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44604/1/S1900309_es.pdf
- CONeVAL (2012). Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores. México, D.F. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>
- _____ (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
- _____ (2019). Sistema de información de derechos sociales. Acceso efectivo a la seguridad social. Recuperado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- Echarri, C. (2009), "Estructura y composición de los hogares", en C. Rabell Romero (coord.), Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México. <file:///C:/Users/lgalvarez/Downloads/Tramas%20familiares%20en%20el%20Mexico%20contemporaneo.pdf>
- Fälth, A. y Blackden M. (2009). Igualdad de género y reducción de la pobreza. Nota de políticas. No. 01. octubre 2009. PNUD. Recuperado de

<https://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/Gender%20and%20Poverty%20Reduction/Unpaid%20care%20work%20Spanish.pdf>

García, B. (2019). “El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano” revista de estudios demográficos y urbanos. Vol. 34, núm. 2, recuperado en 11 de febrero de 2020, de <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1811>.

INEGI (2001). Estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México 1995-1999. INEGI, 2001, México. Recuperado de https://dgfss.files.wordpress.com/2015/03/estadisticas_trabajodomesticoyextradomesticoenmexico1995-1999_inegi.pdf

____ (2005). “Glosario”, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENIGH2005>

____ (2020). “Glosario”, Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=csisflm>

INMUJERES (2007). *Glosario de Género*. INMUJERES, 2007, México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

____ (2012). EL trabajo de cuidados ¿responsabilidad compartida? Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101231.pdf

INMUJERES-PNUD (2004). *El ABC de Género en la Administración Pública*. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100817.pdf

OIT (2014). *Maternity and paternity at work: law and practice across the world*. Ginebra. Recuperado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_242615.pdf.

____ (2018). Informe mundial sobre salarios 2018/19. ¿Qué hay detrás de la brecha de género?, OIT, Ginebra. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf.

OMS (2009). *Las mujeres y la salud: los datos de hoy, la agenda de mañana (resumen analítico)*. OMS, Ginebra. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/70121/WHO_IER_MHI_STM.09.1_spa.pdf;jsessionid=41E123B36DADE814115D04667746FAFF?sequence=1.

Pacheco, E. (2013). *Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social (ELCOS), 2012*. Cuadernos de trabajo No. 40. INMUJERES. Recuperado de http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/archivos/estudios_opiniones/cuadernos/ct40.pdf

Tepichin, A. (2011). "Desigualdades de género y pobreza femenina", en Tepichin V., Ana María (coord.), Género en contextos de pobreza. México. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinarios de Estudios de la Mujer, 2011. pp. 11-34. Recuperado de https://ces.colmex.mx/pdfs/anamaria/a_tepichin_14.pdf

_____ (2011). Género en contextos de pobreza. México. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2011, 250 p. https://ces.colmex.mx/pdfs/anamaria/a_tepichin_4.pdf

_____ (2013). "La actividad económica de las mujeres: espacio por excelencia para explorar el vínculo entre género y pobreza", en Estudios Sociológicos, Número extraordinario Vol. XXXI, vol.1. Distrito Federal, El Colegio de México, 2013, pp. 143-166. Recuperado de <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/la-actividad-economica-de-las-mujeres-espacio-por-excelencia-para-explorar-el-vinculo-entre-gnero-y-pobreza.pdf>

NU. CEPAL. (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. CEPAL. Santiago. Recuperado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf

Walti-Chanes, C. (2012). Análisis de la fecundidad en México con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010. *Papeles de población*, 18(73), 45-76. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000300004&lng=es&tlng=es.